Los mediadores plantean reservar el hospital Arnau para las prácticas de la privada - Levante de Castelló - 14/06/2016

Los mediadores plantean reservar el hospital Arnau para las prácticas de la privada

▶ Las universidades buscan una «tercera vía» que evite la exclusión de los alumnos de Ciencias de la Salud de los centros de pago sin vulnerar la ley

V. S. VALENCIA

■ Responsables de las universidades públicas valencianas están buscando el santo grial de las prácticas en Ciencias de la Salud: mantener a los universitarios procedentes de las entidades privadas haciendo prácticas en el ámbito de lo público sin vulnerar la ley, como hasta ahora está sucediendo. El germen se está fraguando en las primeras reuniones mantenidas entre responsables de la Universitat de València y de las universidades privadas con presencia en titulaciones de Ciencias de la Salud: la Cardenal Herrera-CEU, la Católica de Valencia y la Europea.

El primer contacto entre las instituciones se celebró el pasado jueves y en él se abordó, básicamente, la manera de facilitar que los alumnos de la privada ya matriculados en las titulaciones de Ciencias de la Salud afectadas por la nueva regulación legal (Medicina, Farmacia, Enfermería, Fisioterapia y Psicología Clínica) puedan seguir haciendo prácticas en los hospitales públicos como estaba previsto.

Sin embargo, esta «tercera vía», que se debe de plasmar en un acuerdo entre universidad privada y pública y que facilitará el periodo transitorio solo para los ya matriculados quiere servir de base, según fuentes de toda solvencia de la Universitat, para prorrogarse más allá de los cinco años esperados.

Esta solución buscada por la Universitat de València evitaría así el veto al que, en principio, estarían abocados los estudiantes de Ciencias de la Salud de la privada si tanto el Real Decreto 420/2015 como la ley de Incompatibilidades de 1984 se aplican tal cual expusieron los consellers de Educación y Sanidad, Vicent Marzà y Carmen Montón, hace unos días.

Sobre la mesa ya hay ideas de cómo abordarlo. Según estas mismas fuentes, se baraja la posibilidad de que el hospital Arnau de Vilanova se «liberase» y pudiera ser utilizado por las titulaciones de la privada ya que los estudiantes de la UV tienen ya convenios activos con cuatro hospitales públicos: el Clínico, la Fe, el General y el Peset. El Arnau tiene varios servicios acreditados para recibir a alumnos en prácticas.

El hospital Arnau de Vilanova, en Valencia, en una imagen de archivo. FERNANDO BUSTAMANTE

Manises como centro universitario

Además, el otro pie en el que se apoyaría el nuevo sistema sería el hospital de Manises. En puridad cuenta como un hospital de la red «privada» ya que, aunque es público, está dentro del modelo Alzira con una concesión administrativa. El problema es que con la aplicación del Real Decreto 420/2015 no puede acoger prácticas académicas al no tener la acreditación como universitario. La Conselleria de Sanitat debería ser la que reevaluase la petición lanzada ya una vez por los responables del hospital y lo acreditase para poder facilitar que entrase en la lista de hospitales donde ofrecer prácticas.

La aplicación del Real Decreto obliga a que cada hospital solo reciba alumnos de prácticas de una titulación procedentes de una universidad en concreto para evitar, por ejemplo, que en las consultas y quirófanos del General se sumen estudiantes de Medicina de dos universidades diferentes. La ordenación, teniendo en cuenta la entrada en el sistema de Manises y la liberación del Arnau, sería posible aunque el quid de la cuestión está en cómo las universidades privadas compensarían la oferta de prácticas.

La ley de incompatibilidades esgrimida por la administración para denunciar los conciertos existentes entre universidades privadas y hospitales y médicos públicos marca que esta relación laboral es inviable haya o no compensación económica.

La solución de esta tercera vía que propugna la Universitat de València debería venir dada a través de un acuerdo entre universidad pública y privada y que fueran estos últimos los que compensaran económicamente a los centros docentes públicos que, anualmente, dedican miles y miles de euros a mantener una red de facultativos en los hospitales dispuestos a tutorizar a sus alumnos.

Consultados por el cariz de estas reuniones, algunos de los participantes aseguraron que la Universitat de València había sido «invitada» a participar para buscar esta solución transitoria a través de un acuerdo con las privadas aunque rechazaron que se estuviera dando un paso más con la búsqueda de un periodo transitorio que se alargara en el tiempo.

Obligados a tomar un acuerdo a contrarreloj

▶ **En la primera reunión mantenida entre responsables de la UCH-CEU y de la UV y la UJI quedó patente que la solución transitoria de prácticas para los universitarios de la privada debe tomarse cuanto antes, a más tardar el próximo mes de julio para que pueda aplicarse ya a principios del próximo curso, en septiembre de 2016. Los centros pueden llegar a un acuerdo sobre el cómo pero esperan directrices de la Generalitat Valenciana para saber cómo hacer el reparto territorial y zonal de los alumnos atendiendo al número de plazas de prácticas. V. S.** VALENCIA